

Expediente: 012/2005 Minas.
Interesado: Perforaciones Antas, S.L.
Ultimo domicilio conocido: C/ Plata núm. 14, Los Gallardos (Almería).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.
Extracto del contenido: Infracción de la legislación de minas.
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, así como obtener las copias que considere necesarias de los documentos obrantes en el expediente.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4-2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de Iniciación y de los documentos que constan en el expediente.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las Resoluciones de Disolución de Pleno Derecho, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, mediante el que se notifica Resoluciones de Disolución de Pleno Derecho a las entidades que a continuación se relacionan.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, reguló la obligación de adaptar los estatutos sociales de estas entidades a dicha Ley. En su virtud la Orden de 26 de julio de 1999, modificada por Orden de 20 de enero de 2000 estableció el calendario, ya vencido, y los requisitos a los que debía ajustarse con el fin de cumplir con la anterior disposición.

Las referidas Cooperativas que no hubieren solicitado del Registro de Cooperativas la adaptación de sus Estatutos, a dicha ley, quedarán disueltas de pleno derecho, sin perjuicio de la posibilidad de Reactivar, prevista en el art. 112 de la precitada Ley.

De conformidad, con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992; dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido a las entidades que a continuación se relacionan, se le comunica a través de este anuncio que se han dictado las siguientes Resoluciones de Disolución de Pleno Derecho:

MA-RCA: 00981.
Entidad: S. Coop. And. El Perchel.
Dirección: C/ Perchel, 5.
Localidad: 29194. Alfarnate.
Fecha Resolución: 10 de noviembre de 2003.

MA-RCA: 00198.
Entidad: Construcciones Algarrobo S. Coop. And.
Dirección: C/ Alfredo Martín Palma, 2
Localidad 29750. Algarrobo.
Fecha Resolución: 15 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00215.
Entidad S. Coop. And. Agrícola de Algarrobo.
Dirección: C/ San Juan, 16.
Localidad: 29750. Algarrobo.
Fecha Resolución: 28 de abril de 2003.

MA-RCA: 00286.
Entidad: Monteflor S. Coop. And.
Dirección: C/ Alquería, 9.
Localidad: 29130. Alhaurín de la Torre.
Fecha Resolución: 3 de junio de 2003.

MA-RCA: 01031.
Entidad: El Evento Lox. S. Coop. And.
Dirección: Avda. Balneario s/n, Edf. Del Puente.
Localidad: 29712. Almaracha.
Fecha Resolución: 17 de febrero de 2003.

MA-RCA: 00218 .
Entidad: S. Coop. And. Aloreña de Enseñanza.
Dirección: Camino Nuevo, 42.
Localidad: 29500. Alora.
Fecha Resolución: 5 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00233 .
Entidad: Victor S. Coop. And.
Dirección: Limonar, 12 (Villanueva de la Concepción).
Localidad: 29200. Antequera.
Fecha Resolución: 9 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00237
Entidad: S. Coop. And. Textil de San Gabriel.
Dirección: Plaza Guerrero Muñoz, s/n. La Soja.
Localidad: 29200. Antequera.
Fecha Resolución: 8 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00256.
Entidad: S. Coop. And. San Honorato de Antequera.
Dirección: Avda. de la Legón, 9-1.ª.
Localidad: 29200. Antequera.
Fecha Resolución: 15 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00591.
Entidad: Emplasol S. Coop. And.
Dirección: Polig. Industrial Parc. F9 A F12.
Localidad: 29200. Antequera.
Fecha Resolución: 17 de enero de 2003.

MA-RCA: 00759.
Entidad: Anforatex S. Coop. And.
Dirección: C/ Nueva, 14 (Villanueva de la Concepción).
Localidad: 29200. Antequera.
Fecha Resolución: 29 de abril de 2003.

MA-RCA: 00193.
Entidad: S. Coop. And. Agropecuaria Andaluza.
Dirección: Ctra. De Salinas a Villanueva de Tapia «Finca Galván»
Localidad: 29300. Archidona.
Fecha Resolución: 15 de mayo de 2003.

MA-RCA: 01533.
Entidad: S. Coop. And. Viviendas de Archidona.
Dirección: C/ Gallardo, s/n.
Localidad: 29300. Archidona.
Fecha Resolución: 19 de marzo de 2003.

MA-RCA: 00231
Entidad: S. Coop. And. Centro de Estudios y Servicios.
Dirección: C/ Calderón de la Barca, 11-5.ª.
Localidad: 29630. Benalnádena.
Fecha Resolución: 9 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00998
Entidad: Vivot S. Coop. And.
Dirección: C/ Urb. Béjar, Blq. 1 Portal F-4.
Localidad: 29630. Benalmádena.
Fecha Resolución: 11 de noviembre de 2003.

MA-RCA: 00271.
Entidad: El Olimpo S. Coop. And.
Dirección: C/ José Cañete, 26. Bda. Colmenarejo.
Localidad: 29590. Campanillas.
Fecha Resolución: 23 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00148
Entidad: S. Coop. And. San Antonio de Canillas.
Dirección: C/ Cuesta, 17.
Localidad: 29716. Canillas de Aceituno.
Fecha Resolución: 4 de abril de 2003.

MA-RCA: 00923.
Entidad: Fuentezuelas S. Coop. And.
Dirección: Plaza de Armiñán, 8.
Localidad: 29210. Cuevas de San Marcos.
Fecha Resolución: 30 de noviembre 2001.

MA-RCA: 00165.
Entidad: Pueblo Sol S. Coop. And.
Dirección: Avda. Boliches. Edf. D. Elias, 2.
Localidad: 29640. Fuengirola.
Fecha Resolución: 8 de abril de 2003.

MA-RCA: 00250.
Entidad: Cotenu S. Coop. And.
Dirección: C/ Ana Alba Rangel, s/n.
Localidad: 29531. Humilladero.
Fecha Resolución: 15 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00185.
Entidad: Talleres Los Socios S. Coop. And.
Dirección: C/ Alderete, 12.
Localidad: 29013. Málaga.
Fecha Resolución: 11 de abril de 2003.

MA-RCA: 00189.
Entidad: Travellers Interclub S. Coop. And.
Dirección: C/ San Milla, 15.
Localidad: 29013. Málaga.
Fecha Resolución: 15 de abril de 2003

MA-RCA: 00202.
Entidad: Utico-Color S. Coop. And.
Dirección: Paseo de Reding, 5.
Localidad: 29016. Málaga.
Fecha Resolución: 16 de abril de 2003.

MA-RCA: 00216.
Entidad: S. Coop. And. Viviendas Malacke.
Dirección: C/Compositor Lemberg Ruiz, 6. Edf. Galaxia 2-4.
Localidad: 29007. Málaga.
Fecha Resolución: 28 de abril de 2003.

MA-RCA: 00221.
Entidad: El Chanquete S. Coop. And.
Dirección: C/ Compositor Lemberg Ruiz, 6.
Localidad: 29007. Málaga.
Fecha Resolución: 8 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00229.
Entidad: Codiac S. Coop. And.
Dirección: C/ Perete, 11. Polig. Industrial El Viso.
Localidad: 29006. Málaga.
Fecha Resolución: 8 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00239.
Entidad: Ciborg Informática S. Coop. And.
Dirección: C/ Ministerio de la Vivienda, 9-4.ºB.
Localidad: 29010. Málaga.
Fecha Resolución: 12 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00241.
Entidad: S. Coop. And. Construcciones y Montajes «CACYM».
Dirección: Avda. Sor Teresa Prat, 101.
Localidad: 29004. Málaga.
Fecha Resolución: 12 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00249.
Entidad: Panorama S. Coop. And.
Dirección: C/ Santa María, 2-5.
Localidad: 29015. Málaga. 2003.

MA-RCA: 00261.
Entidad: Junior S. Coop. And.
Dirección: C/ La Unión, Naves Industriales, Bajo.
Localidad: 29006. Málaga.
Fecha Resolución: 16 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00280.
Entidad: Teatro Estable de Málaga S. Coop. And.
Dirección: Fernando Camino, 7 Tercero.
Localidad: 29016. Málaga.
Fecha Resolución: 30 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00746.
Entidad: Impregraf S. Coop. And.
Dirección: C/ Salamanca, 35-37.
Localidad: 29013. Málaga.
Fecha Resolución: 5 de diciembre de 2003.

MA-RCA: 00962.
Entidad: Jusosca S. Coop. And.
Dirección: C/ Molino, 24.
Localidad: 29492. Málaga.
Fecha Resolución: 30 de abril de 2003.

MA-RCA: 00978.
Entidad: Asega S. Coop. And.
Dirección: Alameda Barceló, 66 1.º B.
Localidad: 29014. Málaga.
Fecha Resolución: 30 de noviembre de 2001.

MA-RCA: 01096.
Entidad: S. Coop. And. Guitarras Malacitanas.
Dirección: Plaza Mozart, 3-4.º E.
Localidad: 29004. Málaga.
Fecha Resolución: 10 de noviembre de 2003.

MA-RCA: 00181.
Entidad: S. Coop. And. San Isidro de Marbella.
Dirección: Avda. Ricardo Soriano, 11.
Localidad: 29600. Marbella.
Fecha Resolución: 11 de abril de 2003.

MA-RCA: 00773.
Entidad: S. Coop. And. Viviendas Virgen del Pilar de Málaga.

Dirección: Plaza de Leganitos, 3.
Localidad: 29600. Marbella.
Fecha Resolución: 17 de enero de 2003.

MA-RCA: 00966.
Entidad: Vente Vacío S. Coop. And.
Dirección: C/ Jacinto Benavente, 23- Local 9.
Localidad: 29600. Marbella.
Fecha Resolución: 31 de marzo de 2003.

MA-RCA: 01049.
Entidad: S. Coop. And. Xarblanca Club II Fase.
Dirección: C/ Virgen del Pilar, 4 1.º-1.
Localidad: 29600. Marbella.
Fecha Resolución: 25 de marzo de 2004.

MA-RCA: 00209.
Entidad: Auto Transporte Mijas. S. Coop. And.
Dirección: C/ San Bartolomé, 15-1.º C.
Localidad: 29650. Mijas.
Fecha Resolución: 16 de abril de 2003.

MA-RCA: 00220
Entidad: El Choto S. Coop. And.
Dirección: C/ La Estación, s/n.
Localidad: 29710. Periana.
Fecha Resolución: 6 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00246.
Entidad: S. Coop. And. Textil Cerralba.
Dirección: Plaza del Comercio, s/n. Cerralba.
Localidad: 29650. Pizarra.
Fecha Resolución: 13 de mayo de 2003.

MA-RCA: 01023.
Entidad: Rinco Yesos, S. Coop. And.
Dirección: C/ Maimón, 6.
Localidad: 29730. Rincón de la Victoria.
Fecha Resolución: 30 de noviembre de 2001.

MA-RCA: 00452.
Entidad: Pintores de Ronda S. Coop. And.
Dirección: C/ Lauría, 32.
Localidad: 29400. Ronda.
Fecha Resolución: 14 de abril de 2003.

MA-RCA: 00266.
Entidad: San Federico de Teba S. Coop. And.
Dirección: C/ Grande, 66.
Localidad: 29327. Teba.
Fecha Resolución: 22 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00263.
Entidad: S. Coop. And. Unión de Albañiles Torroxeños.
Dirección: C/ Iglesia, 2.
Localidad: 29770. Torrox.
Fecha Resolución: 16 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00252.
Entidad: Barricada S. Coop. And.
Dirección: C/ Juan XXIII, 3.
Localidad: 29240. Valle de Abdalajís.
Fecha Resolución: 15 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00667.
Entidad: S. Coop. And. Castalmara.

Dirección: Avda. Blas Infante, s/n.
Localidad: 29240. Valle de Abdalajís.
Fecha Resolución: 29 de abril de 2003.

MA-RCA: 00257.
Entidad: Envases la Noria S. Coop. And.
Dirección: C/ San José Obrero Pta. 3.
Localidad: 29700. Velez-Málaga.
Fecha Resolución: 16 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00282.
Entidad: Reformas y Construcciones Veleñas S. Coop. And.
Dirección: C/ Abul Casim Benegas, 6.
Localidad: 29700. Velez-Málaga.
Fecha Resolución: 30 de mayo de 2003.

MA-RCA: 00204.
Entidad: S. Coop. And. Aceitunera de Villanueva de Algaidas (SCAVA).
Dirección: Llano de las Arenas, s/n.
Localidad: 29310. Villanueva de Algaidas.
Fecha Resolución: 24 de abril de 2000.

MA-RCA: 00203.
Entidad: S. Coop. And. Agrícola Aceitera Ntra. Sra. de los Dolores Vva. del Trabuco.
Dirección: Avda. de Málaga, 28.
Localidad: 29313. Villanueva del Trabuco.
Fecha Resolución: 29 de octubre de 2001.

MA-RCA: 00606.
Entidad: S. Coop. And. Agrícola Ntra. Sra. de las Angustias.
Dirección: C/ Queipo de Llano, 18.
Localidad: 29712. Viñuela.
Fecha Resolución: 3 de febrero de 2003.

Asunto: Notificar Resolución de disolución de pleno derecho en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta de pleno derecho e incurso en proceso de liquidación a las entidades anteriormente relacionadas, sin perjuicio de la posibilidad de reactivación, prevista en la Ley 2/1999 de 31 de marzo.

Segundo. Que se practiquen las oportunas anotaciones registrales, y se notifique a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la Resolución, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley.

Tercero. Para el conocimiento, integro de estas resoluciones, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, los interesados podrán comparecer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Lo que se hace público.

Málaga, 3 de mayo de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto «Autovía A-384. Tramo 3: del PK 13,000 al 20,200». Clave: 1-CA-1266.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 19.5.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Autovía A-382. Tramo 3: del PK 13,000 al 20,200». Clave: 1-CA-1266.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes PD Orden de 29 de diciembre de 2000, con fecha 19.10.04, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se cita, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n), a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que

sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento: Arcos de la Ftra.

Día: 22.6.05.

Hora	Finca(s)	Propietario(s)/Arrendatario(s)	Sup(m ²)	OT m ²
10,00	2	Doña Ana M.ª y don Alfredo Erquicia Guardiola	45.619	0
10,00	11	Doña Ana M.ª Erquicia Guardiola	73.786	0
10,00	5	Don Alfredo Erquicia Guardiola	20.990	0
10,00	7	Don Alfredo Erquicia Guardiola	5.870	0
10,00	9	Don Alfredo Erquicia Guardiola	42.366	4.539
11,00	8	Don Alfredo Erquicia Guardiola y Conf. Hidrográfica del Guadalquivir	5.025	0

Día: 23.6.05.

Hora	Finca(s)	Propietario(s)/Arrendatario(s)	Sup(m ²)	OT m ²
10,00	3	Don Arturo Velasco Erquicia y Hnos.	16.387	0
10,20	4	Don Antonio Molinillo Sánchez y Hnos.	9.498	0
10,40	6	Doña M.ª del Pilar Reyes Gomariz	52.169	1.768
11,00	13	Cortijo Casablanca, S.L.	18.569	29
11,20	18	Don Ignacio Mendaro Maestre	127.835	0
11,40	10	Diputación Provincial de Cádiz	8.294	1.122

Día: 24.6.05.

Hora	Finca(s)	Propietario(s)/Arrendatario(s)	Sup(m ²)	OT m ²
10,00	12	Doña Mercedes Van Mook Chaves Guardiola	19.262	0
10,20	14	La Cantarera, S.A.	68.626	944
10,20	15	La Cantarera, S.A.	59.548	0
10,20	17	La Cantarera, S.A.	20.145	0

Cádiz, 30 de mayo de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave 2-GR-1053-0.0-0-PC. «Acondicionamiento y nuevo trazado de la A-348. Tramo: Ugijar-Cherín» Término municipal de Ugijar.

Con fecha 16 de mayo de 2005 la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 12 de septiembre de 2004 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para rea-